

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2013-24 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras para el cuarto trimestre de 2012, y apertura del período voluntario de cobro.*

Se ha aprobado el padrón de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el cuarto trimestre de 2012, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 8 de enero de 2013 al 8 de marzo de 2013, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 21 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2013/24

CVE-2013-24